



BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA 'BURGOS DESDE TU VENTANA'

OBJETO DE LA CONVOCATORIA. Fundación Caja de Burgos organiza el concurso de fotografía BURGOS DESDE TU VENTANA con el que se pretende apelar a la **participación y capacidad creativa de la población** en este periodo de inactividad exterior. Con las mejores imágenes recibidas, Fundación Caja de Burgos realizará una **exposición temporal colectiva** que servirá para dar testimonio y documentar las vivencias personales durante el confinamiento del coronavirus, en homenaje al esfuerzo de la población burgalesa en la gestión de esta crisis sanitaria.

1.- PARTICIPANTES. Pueden concurrir todas las personas mayores de edad que lo deseen, **a excepción de fotógrafos profesionales**. Aquellos menores de edad que deseen concursar deberán hacernos llegar la autorización del padre, madre o tutor.

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

2.- TEMÁTICA. El tema del concurso de fotografía es **Burgos desde mi ventana**. Las obras presentadas por los participantes deben mostrar imágenes tomadas, **desde sus propias ventanas**. En ellas se pueden mostrar monumentos, rincones, calles, paisajes y escenas de BURGOS y su PROVINCIA vetados a la mayoría de la población por el confinamiento preventivo durante esta crisis sanitaria del coronavirus.

Por una parte, podrán participar aquellas **imágenes que muestren, desde una ventana, aquello a lo que no podemos acceder** esta situación de retiro en nuestras casas. Asimismo, también se admitirán imágenes que **evoquen lo que representa una ventana**, en un sentido amplio.

Solo se admitirá **una imagen por participante**. Ésta podrá presentarse en formato vertical u horizontal, y no se admitirán formatos panorámicos.

El jurado valorará la originalidad y el contenido semántico y estético de las mismas, por encima de la precisión técnica.

3.- REQUERIMIENTOS. La organización se reserva el derecho de aceptar las obras en base a estos criterios técnicos y generales:

- Deberán ajustarse a la temática planteada
- Si cumplen unos criterios de calidad técnica mínimos (deben ser archivos JPG con una resolución suficiente para ser ampliadas en un tamaño 50X70 cms sin perder calidad).
- Se permite el retoque de las fotografías cuando sea para aplicar filtros básicos que mejoren su calidad pero no está permitido añadir o eliminar elementos, mezclar imágenes o modificar su composición original.



- Sólo se aceptarán fotografías realizadas por el propio participante
- Las obras han de ser originales e inéditas por lo que no pueden haber sido publicadas con anterioridad en ningún medio de comunicación, ni divulgadas en páginas web privadas o fórmulas similares y/o premiadas en otro concurso ni estar participando en otras convocatorias de forma simultánea.

Importante: No se admitirán a concurso fotografías que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, ni fotografías que puedan herir la sensibilidad de las personas, que transmitan mensajes o actitudes xenófobas o vulneren los derechos humanos. Estos aspectos se evaluarán según el criterio de la organización del certamen.

4 – DERECHOS DE AUTOR Y SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS. Las fotografías presentadas deben haber sido tomadas por y ser propiedad de los participantes. Los **derechos de autor de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión del autor.**

Fundación Caja de Burgos conservará en su fondo fotográfico las copias finalistas y podrá utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar en actividades propias de su actividad, sin fines lucrativos, sobre cualquier soporte: revista, carteles, calendarios, catálogos, exposiciones, divulgación del concurso y en cualquier otro trabajo de edición, no siendo cedidas a terceros con fines lucrativos.

Las fotografías podrán ser publicadas en las redes sociales de Fundación Caja de Burgos:

Facebook [<https://facebook.com/FundacionCajadeBurgos/>]

Twitter [<https://twitter.com/Fundcajaburgos>]

Instagram [<https://www.instagram.com/fundacioncajadeburgos/>]

Así como LinkedIn o Youtube, con el único objeto de promocionar la fase participativa del concurso, y asegurar que se puede garantizar el premio del público, un premio que se concederá en base al número de ‘me gustas’ de las imágenes participantes.

En las publicaciones online, el nombre de los autores aparecerán junto con su fotografía.

5. – FORMATO Y ENVÍO DE LAS FOTOGRAFÍAS. Los participantes podrán presentar tan solo UNA FOTOGRAFÍA en **formato digital**, tanto en color como en blanco y negro.

La **forma de presentación será mediante correo electrónico** a concurso@cajadeburgos.com.

En el texto del correo deberá contener:

- **Nombre completo del autor/a** y número de teléfono
- **Título** (opcional)
- **Municipio donde está realizada la fotografía.**

Asimismo, aquellos participantes que lo deseen podrán escribir una breve descripción o texto (opcional). Este texto no será evaluado por el JURADO pero podrá acompañar a las imágenes cuando se compartan en redes sociales.



6 – PLAZO DE PARTICIPACIÓN. El plazo de entrega se extenderá desde el domingo 22 de marzo y finalizará el **domingo, 12 de abril, de 2020 a las 20.00 horas**

7– SELECCIÓN DE OBRAS Y FALLO. El JURADO del concurso BURGOS DESDE TU VENTANA estará integrado, como mínimo, por tres fotógrafos profesionales. El fallo se emitirá a través de las redes sociales de Fundación Caja de Burgos el **domingo, 10 de mayo de 2020**.

El fallo también será comunicado a los ganadores por teléfono y correo electrónico.

8 – PREMIOS Y MENCIONES. Con las mejores imágenes recibidas, Fundación Caja de Burgos realizará una **exposición colectiva** que servirá para dar testimonio y documentar las vivencias personales durante el confinamiento del coronavirus, en homenaje al esfuerzo de la población burgalesa en la gestión de esta crisis sanitaria. **El Centro de Arte Burgos (CAB)** acogerá la exposición en un espacio destinado para este tipo de iniciativas.

Fundación Caja de Burgos concederá **tres premios** en base al fallo emitido por el jurado sobre el conjunto de **imágenes que cumplan estrictamente los requisitos arriba mencionados**:

- **Primer Premio:** **Tres entradas dobles para cualquier espectáculo** organizado por Cultural Caja de Burgos de Fundación Caja de Burgos (concierto, teatro, etc) a canjear hasta el 31 de diciembre de 2020. El ganador o ganadora deberá elegir 3 espectáculos diferentes.
- **Segundo Premio:** Un **curso intensivo de cocina** en INTERCLUB Fundación Caja de Burgos, valorado en más de 100 euros.
- **Tercer Premio:** Una **pase familiar al SPA** de INTERCLUB Fundación Caja de Burgos.

Asimismo, se concederá el **Premio Especial del Público** a **aquella fotografía que más reacciones tipo 'likes' consiga en la publicación individual que contenga la foto del autor/a** en la cuenta Facebook de la Fundación Caja de Burgos [facebook.com/FundacionCajadeBurgos/].

El número de reacciones obtenidas ('me gustas', 'corazones', etc) se contabilizarán desde la propia publicación de la imagen hasta el **próximo sábado, 9 de mayo, a las 14,00 horas**. La imagen que, justo a esa hora [14.00h del 9 de mayo de 2020], haya recibido más reacciones será la ganadora del Premio Especial del Público.

El premio del público consistirá en la entrega de **dos entradas dobles** para asistir a espectáculos organizados por Fundación Caja de Burgos a canjear hasta el 31 de diciembre de 2020.

Los ganadores del concurso residentes en la provincia, tendrán flexibilidad a la hora de canjear sus premios por actividades organizadas por Fundación Caja de Burgos en sedes cercanas a sus municipios., si así lo desearan.

9. PROPIEDAD DE LAS OBRAS. Las personas participantes aceptan la emisión y difusión por radio, prensa, televisión o internet de todo el material entregado durante el proceso del



concurso, así como las imágenes grabadas y fotografías realizadas durante el desarrollo del concurso, cediendo los derechos de imagen a la Entidad Organizadora. Las personas participantes garantizan que poseen los derechos de interpretación y autoría de las obras presentadas, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier trasgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual. Las obras presentadas pasarán a formar parte del archivo de la Entidad Organizadora y las personas participantes cederán los derechos de reproducción, exhibición y difusión pública de las obras con fines documentales, promocionales y no lucrativos, haciendo figurar en todo momento por parte de la Organización la autoría de las mismas. Las personas participantes renuncian de forma expresa a exigir ningún tipo de contraprestación económica ni indemnizaciones a la Entidad Organizadora

10.- CONDICIONES. La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de estas bases por parte de sus participantes y de las decisiones de la Entidad Organizadora y los miembros del jurado, con renuncia expresa a todo recurso que se oponga a éstas. Asimismo, implica la íntegra aceptación de las características del evento de entrega de premios, de su estructura y de su organización. Las Entidad Organizadora no asumirán ningún tipo de responsabilidad ni participará en ningún conflicto derivado de la autoría de las obras, del fallo del jurado o del resultado de las votaciones en redes sociales. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases corresponderá únicamente a la Entidad Organizadora del concurso, que resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno. Las personas ganadoras estarán obligadas a devolver el premio si hubiese incumplimiento de los requisitos mencionados anteriormente.

11. PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, la “LOPD”), le informamos que **los datos de los participantes y ganadores serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la fundación Caja de Burgos Fundación Bancaria.**

Mediante su participación en el concurso, consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de gestionar su participación en el concurso incluyendo, en su caso, la publicación en la página web del concurso de su condición de participante ganador. Le informamos de que el participante podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por correo electrónico a protecciondedatos@cajadeburgos.com

En todo caso, la revocación de su consentimiento durante la realización del concurso comportará la imposibilidad de seguir participando en el mismo. Asimismo, le informamos que el participante podrá ejercer sus derechos mediante la remisión a la Fundación Caja de Burgos de una comunicación escrita, junto con una copia de su DNI o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar. Asimismo, el participante declara que los datos que nos facilite son exactos y veraces. Más información sobre la política de Protección de Datos que regirá en este concurso puede encontrarse en el siguiente link <http://cajadeburgos.com/aviso-legal.html>



12.- DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL Todos los participantes en el concurso garantizan ser titulares de todos los derechos, tanto de propiedad intelectual, industrial como de imagen de las obras presentadas al concurso.

La Entidad Organizadora no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del concurso. Todos los participantes en el concurso ceden a la Entidad Organizadora los derechos de explotación de las fotografías y vídeos presentadas al mismo, incluyendo los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las mismas, así como el derecho de transformación para su publicación en la página web del concurso o en cualesquiera páginas webs, redes sociales o demás publicaciones en relación con el concurso. Al aceptar el premio, **el participante ganador deberá consentir y autorizar la utilización por parte de la Entidad Organizadora de su imagen y nombre en la publicidad o promoción por cualquier medio, en particular, por medios impresos, radiofónicos, televisivos, telefonía móvil o Internet.** Las autorizaciones reguladas en esta cláusula tienen carácter gratuito y se conceden con alcance mundial, por el plazo máximo de duración de los derechos y para cualesquiera modalidades, soportes y formatos de explotación.

13. IMPREVISTOS.- La organización del concurso se reserva el derecho de modificar, ampliar, reducir, suspender o cancelar el concurso o alguna de sus modalidades sin previo aviso por cualquier razón no imputable a la Entidad Organizadora, especialmente por causa de fuerza mayor. La organización del concurso se reserva el derecho de anular y/o cancelar la totalidad o parte del concurso en caso de detectar el fraude o el mal funcionamiento de las normas. En este caso, se reserva el derecho a no dar un premio a cualquier participante fraudulento. Una acción fraudulenta descalifica inmediatamente a la persona que la cometió. La Entidad Organizadora decidirá sobre los casos imprevistos que se puedan presentar y que no se hayan recogido en estas bases.

14. DEPÓSITO DE LAS BASES. Las bases estarán disponibles en la página web del concurso www.cajadeburgos.com/concurso.